

LICITACIÓN PÚBLICA

N° 14/2020

Expediente OE N° 3411 -M-2020

OBJETO

ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA Y CALZADO PARA PERSONAL QUE TRABAJA EN DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

VENTA DE PLIEGOS

Desde el Martes 15 y hasta el Lunes 28 de Septiembre En la Dirección General de Determinación Tributaria- División Cementerios y Tasas Varias – Rivadavia 151- Neuquén y en Casa del Neuquén- Maipú 48- C.A.B.A.

VALOR DEL PLIEGO

PESOS MIL (\$ 1.000,00)

SOLO INFORMATIVO

FECHA DE APERTURA DE SOBRES

Miércoles 30 de Septiembre de 2020 a las 10:00 horas

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro
Av. Argentina y Roca, 1° Piso- Neuquén

Firma y Aclaración del Oferente

**PEDIDO DE PRESUPUESTO PARA : LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/2020 N° de llamado : 1****Código de Proveedor :****Razón Social :****Domicilio del Proveedor :****Expediente N° : OE-3411-M-20****Decreto : Dec. 0582/20****FECHA Y HORA DE APERTURA****Fecha : 30/09/2020****Hora : 10:00**

Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación de acuerdo con las especificaciones que se detallan y las condiciones generales adjuntas.

El presente presupuesto deberá ser entregado en la dirección de compras, Av. Arg. y Roca 1º piso.

Toda enmienda y/o raspadura deberá ser debidamente salvada, caso contrario es causal de desestimación.

El precio a cotizar será el que corresponda a consumidor final y en pesos.

SOLO INFORMATIVO

Reglón	Cantidad	Especificaciones	Unitario	Total
1	25	PANTALÓN DE JEANS MÁSCULINOS MARCA TIPO T. COX. en color azul marino, con dos falsos bolsillos delanteros, dos bolsillos traseros, 5 botones de metal y pasacinto, con identificación institucional (MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN) en el bolsillo trasero del lado derecho		
2	361	Pantalón de Jean Masculino. Color azul marino. Primera Calidad. Con 2 bolsillos delanteros, relojero y 2 bolsillos traseros. con cierre de metal y pasacinto. Con triple costura, con identificación Institucional (MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN), en bolsillo trasero lado derecho. hasta talle 50		
3	25	Pantalón de jean masculino color azul marino (invierno) primera calidad. Con dos bolsillos delanteros, relojero y dos bolsillos traseros, con cierre de metal y pasas cinto, con triple costura, con identificación institucional. (Municipalidad de Neuquén) en bolsillo trasero lado izquierdo. talles 52 a 54		
4	17	Pantalón de jean masculino color azul marino (invierno) primera calidad. Con dos bolsillos delanteros, relojero y dos bolsillos traseros, con cierre de metal y pasas cinto, con triple costura, con identificación institucional. (Municipalidad de Neuquén) en bolsillo trasero lado izquierdo. Talles 56 en adelante (ESPECIALES)		
5	83	PANTALON DE JEANS FEMENINO color azul marino, tiro medio, (invierno). primera calidad. con 2 falsos bolsillos delanteros y 2 bolsillos traseros, con 5 botones de metal y pasacinto. con identificación institucional (MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN) en bolsillo trasero lado derecho. Talles hasta el 50		
6	2	PANTALON DE JEANS FEMENINO color azul marino, tiro medio, (invierno). primera calidad. con 2 falsos bolsillos delanteros y 2 bolsillos traseros, con 5 botones de metal y pasacinto. con identificación institucional (MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN) en bolsillo		

PEDIDO DE PRESUPUESTO PARA : **LICITACIÓN PÚBLICA** N° 14/2020 N° de llamado : 1**Código de Proveedor :****Razón Social :****Domicilio del Proveedor :****SOLO INFORMATIVO**Expediente N° : **OE-3411-M-20**Decreto : **Dec. 0582/20****FECHA Y HORA DE APERTURA**Fecha : **30/09/2020**Hora : **10:00**

		trasero lado derecho. TALLE: 52-54		
7	2	PANTALON DE JEANS FEMENINO color azul marino, tiro medio, (invierno). primera calidad. con 2 falsos bolsillos delanteros y 2 bolsillos traseros, con 5 botones de metal y pasacinto. con identificación institucional (MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN) en bolsillo trasero lado derecho. Talles desde 56 en adelante (ESPECIALES)		
8	111	Pantalón de Jeans talles del N° 38 al 50. Primera calidad. Detalle: * Femenino: pantalón de jean tiro medio y alto (según talles), color azul marino, con dos falsos bolsillos delanteros, dos bolsillos traseros, con botones delanteros de metal y pasacinto, con identificación institucional (Municipalidad de Neuquén), en bolsillo trasero lado derecho. * Masculino: pantalón de jean masculino color azul marino (invierno), con dos bolsillos delanteros, relojero y dos bolsillos traseros, con cierre de metal y pasacinto, con triple costura, identificación institucional (Municipalidad de Neuquén) en bolsillo trasero lado izquierdo.		
9	6	Pantalón de Jeans talles N° 52 al 54. Primera calidad. Detalle: * Femenino: pantalón de jean tiro medio y alto (según talles), color azul marino, con dos falsos bolsillos delanteros, dos bolsillos traseros, con botones delanteros de metal y pasacinto, con identificación institucional (Municipalidad de Neuquén), en bolsillo trasero lado derecho. * Masculino: pantalón de jean masculino (según talles) color azul marino (invierno), con dos bolsillos delanteros, relojero y dos bolsillos traseros, con cierre de metal y pasacinto, con triple costura, identificación institucional (Municipalidad de Neuquén) en bolsillo trasero lado izquierdo.		
10	1	Pantalón de Jeans talles del N° 56 al 60. Primera calidad. Detalle: * Femenino: pantalón de jean tiro medio y alto (según talles), color azul marino, con dos falsos bolsillos delanteros, dos bolsillos traseros, con botones delanteros de metal y pasacinto, con identificación institucional (Municipalidad de Neuquén), en bolsillo trasero lado derecho. * Masculino: pantalón de jean masculino (según talles) color azul marino (invierno), con dos bolsillos delanteros, relojero y dos bolsillos traseros, con cierre de metal y pasacinto, con triple costura, identificación institucional (Municipalidad de Neuquén) en bolsillo trasero lado izquierdo.		
11	32	Pantalón fagina color gris marca tipo Rerda, con siete bolsillos, con logo institucional (Municipalidad de Neuquén) en bolsillo lateral izquierdo		
12	8	Pantalón fagina color negro marca tipo Rerda, con siete bolsillos con logo institucional (Municipalidad de Neuquén) en bolsillo lateral izquierdo		
13	311	Camisa de Jean Masculina. Manga Larga, color azul marino de algodón. Con botones de pasta		



PEDIDO DE PRESUPUESTO PARA : LICITACIÓN PÚBLICA

N° 14/2020

N° de llamado : 1

Código de Proveedor :Razón Social :Domicilio del Proveedor :**SOLO INFORMATIVO**

Expediente N° : OE-3411-M-20

Decreto : Dec. 0582/20

FECHA Y HORA DE APERTURA

Fecha : 30/09/2020

Hora : 10:00

		y dos bolsillos delanteros con tapa, con identificación institucional (MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN) en bolsillo delantero lado izquierdo Primera Calidad. talles 40 al 46		
14	94	Camisa de Jean Masculina TALLE ESPECIAL. Manga Larga, color azul marino de algodón. Con botones de pasta y dos bolsillos delanteros con tapa, con identificación institucional (MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN) en bolsillo delantero lado izquierdo Primera Calidad Talle 50		
15	63	Camisa de Jean Femenina. Manga Larga, color azul marino de algodón. Con botones de pasta y dos bolsillos delanteros con tapa, pinza de entalle en espalda y frente a la altura del busto, con identificación institucional (MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN) en bolsillo delantero lado izquierdo Primera Calidad. Talles 38 al 44		
16	8	Camisa de Jean Femenina TALLE ESPECIAL. Manga Larga, color azul marino de algodón. Con botones de pasta y dos bolsillos delanteros con tapa, pinza de entalle en espalda y frente a la altura del busto, con identificación institucional (MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN) en bolsillo delantero lado izquierdo Primera Calidad. talles 50 al 52		
17	10	Camisas de jeans femeninas manga larga, color azul marino de algodón con botones de pasta y dos bolsillos delanteros con tapa, pinza de entalle en espalda y frente a la altura del busto, con identificación institucional (MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN) en bolsillo delantero lado izquierdo, primera calidad.		
18	107	Camisas de jean talles 38/48 (S-M-L) primera calidad. Detalle: * Femenina: camisa de jean manga larga, color azul marino de algodón, con botones de pasta y dos bolsillos delanteros con tapa, pinza de entalle en la espalda y frente a la altura del busto, con identificación institucional (Municipalidad de Neuquén) en bolsillo delantero del lado izquierdo. Primera calidad. * Masculina: camisa de jean clásica masculina, manga larga color azul marino de algodón, con botones de pasta, dos bolsillos delanteros con tapa, con identificación institucional (Municipalidad de Neuquén) en el bolsillo lado izquierdo.		
19	11	Camisas de jean talle del 50-54 (XL-XXL) primera calidad. Detalle: * Femenina: camisa de jean manga larga, color azul marino de algodón, con botones de pasta y dos bolsillos delanteros con tapa, pinza de entalle en la espalda y frente a la altura del busto, con identificación institucional (Municipalidad de Neuquén) en bolsillo delantero del lado izquierdo. Primera calidad. * Masculina: camisa de jean clásica masculina, manga larga color azul marino de algodón, con		



PEDIDO DE PRESUPUESTO PARA : **LICITACIÓN PÚBLICA** **Nº 14/2020** **Nº de llamado : 1**

Código de Proveedor :**Razón Social :****Domicilio del Proveedor :****SOLO INFORMATIVO****Expediente Nº : OE-3411-M-20****Decreto : Dec. 0582/20****FECHA Y HORA DE APERTURA****Fecha : 30/09/2020****Hora : 10:00**

		botones de pasta, dos bolsillos delanteros con tapa, con identificación institucional (Municipalidad de Neuquén) en el bolsillo lado izquierdo.		
20	38	Tricotas forradas medio cierre marca tipo T COX		
21	40	Remeras de pique color gris con mangas y cuello negro con logo institucional (Municipalidad de Neuquén) en la parte delantera izquierda		
22	15	Chombas de pique color rojo marca tipo T. COX.		
23	195	Mamelucos de grafa, color verde oliva, Primera Calidad. Con cierre de Metal. Con identificación institucional (MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN) en la espalda y en bolsillo delantero lado izquierdo. HASTA TALLE 60		
24	48	Mameluco de grafa, color verde oliva simil 657, primera calidad. Con cierre de metal, con identificación institucional (Municipalidad de Neuquén) en la espalda y en el bolsillo delantero lado izquierdo. TALLES 60 EN ADELANTE		
25	15	Mamelucos de grafa 70 color naranja		
26	559	BOTIN DE SEGURIDAD TIPO ANDINO. PRIMERA CALIDAD. Con putera de acero bajo normas IRAM3643, corte cosido strobel, capellada-caña, espesor 1.8/2.0 mm acolchado, fuelle de 8mm plantilla armado, ojalillo, pasacordones metálico (5 por lado) plantilla vista, anatómica extraíble, vista reflectiva (lámina reflectiva con soportePU) fondo leon BD suela translúcida cristal, antiestática, resistencia a la perforación, con planta exterior dieléctrica. Resistente a hidrocarburos		
27	73	Borcegues talles Nº 35 al 45. Primera calidad. Detalle: borcegui de seguridad con punta de acero, color marrón o negro. Caña alta según normas Iram 3610. Con fondo cosido stronebel, puntera de acero bajonormas Iram 3643, diseñada para proteger el pie del impacto hasta un nivel de la energía de 200J, capellada en cuero vacuno flor terminado liso de espesor 1,8/2,0 mm, color marrón, forro forro capellada material textil de 1,5 mm de espesor, color cromo. Forro caña, material textil tipo cambrelle 0,8/1,0 mm, color verde, forro cuello en cuero vacuno flor de espesor 1,0/1,2 mm, color marrón, plantilla interior de material textil de 2/2,2 mm, plantilla exterior de material textil antimicótico espesorde 3.5 mm, fondo bidensidad, entresuela caucho sintético de baja densidadde 8mm de espesor que le permite un mejor confort y un mayor aislamiento térmico,cambrillón de polipropileno, fondo exterior caucho Ac/Nitrilo, resistente a hidrocarburos, fluidos hidráulicos, excelente resistencia a la abrasión y reflexión con diseño antideslizante y bajo normas Iram 3610. Respecto al área y altura del relieve, modo de adhesión del corte a la planta exterior, pegado y cosido a la planta ya conformada al corte.		
28	63	BOTINES con puntera plástica marca tipo ATT		
29	15	BOTINES MARCA TIPO ATT		



PEDIDO DE PRESUPUESTO PARA : LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/2020 N° de llamado : 1

Código de Proveedor :**SOLO INFORMATIVO**Razón Social :Domicilio del Proveedor :

Expediente N° : OE-3411-M-20

Decreto : Dec. 0582/20

FECHA Y HORA DE APERTURA

Fecha : 30/09/2020

Hora : 10:00

30	19	Zapato de Vestir. Femenino: Tipo Conford, taco chino, color negro, primera calidad, de cuero, suela acolchonada, anatómica. Numero 38 - 3 (tres); Numero 39 - 1 (uno) Masculino: Acordonado o tipo mocasin de media suela, Tipo Conford, clor negro. Primera Calidad. Numero 38 - 1 (uno); Numero 40 - 1 (uno) ; Numero 41 - 7 (siete); Numero 42 - 2 (dos); Numero 43 - 2 (dos)		
31	1	Zapato funcional modelo tipo HORIZONTE, color marron t 38		
32	5	Camisa de vestir FEMENINA, Manga Larga, color Blanco, de algodón. Primera Calidad. Con canesú, con bolsillo lado izquierdo, pinza entalle en espalda y frente a la altura del busto, botones de pasta, con identificación institucional (MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN) sobre bolsillo lado izquierdo. TALLE 42 AL 46		
33	1	Camisa de vestir FEMENINA TALLE ESPECIAL, Manga Larga, color Blanco, de algodón. Primera Calidad. Con canesú, con bolsillo lado izquierdo, pinza entalle en espalda y frente a la altura del busto, botones de pasta, con identificación institucional (MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN) sobre bolsillo lado izquierdo. Talle 50		
34	12	Camisa de vestir MASCULINA, Manga Larga, color Blanco, de algodón. Primera Calidad. Con canesú y un tablón central en la espalda, con bolsillo lado izquierdo, botones de pasta y botones en el cuello, con identificación institucional (MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN) sobre bolsillo lado izquierdo. TALLE 40 AL 46		
35	1	Camisa de vestir MASCULINA TALLE ESPECIAL, Manga Larga, color Blanco, de algodón. Primera Calidad. Con canesú y un tablón central en la espalda, con bolsillo lado izquierdo, botones de pasta y botones en el cuello, con identificación institucional (MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN) sobre bolsillo lado izquierdo. Talle 58		
36	18	Conjuntos Ambos. Color negro de primera calidad. Compuesto Pantalón unisex color negro, con dos bolsillos delanteros y dos traseros, botones al tono y pasacinto. Identificación Institucional (MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN) en el bolsillo trasero lado derecho. Saco color Negro. Primera Calidad. Pantalones: TALLE 40 AL 50 Saco: TALLE DEL 42 AL 56		
37	1	Conjunto Ambo TALLE ESPECIAL. Color negro de primera calidad. Compuesto Pantalón unisex color negro, con dos bolsillos delanteros y dos traseros, botones al tono y pasacinto. Identificación Institucional (MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN) en el bolsillo trasero lado derecho. Saco color Negro. Primera Calidad.		



PEDIDO DE PRESUPUESTO PARA : LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/2020 N° de llamado : 1

Código de Proveedor :

SOLO INFORMATIVO

Razón Social :

Domicilio del Proveedor :

Expediente N° : OE-3411-M-20

Decreto : Dec. 0582/20

FECHA Y HORA DE APERTURA

Fecha : 30/09/2020

Hora : 10:00

		Pantalon:Talle 58 Saco:Talle 60		
Nota	0	<p>**INDICAR MARCA Y CALIDAD**</p> <p>Los talles serán entregados por la Dirección General de Administración de Inventario y Logística.</p> <p>*** Las muestras (color y modelo) deberán ser presentadas según especificaciones solicitadas en el pedido, en cuanto al tamaño de las identificaciones logo, tabla de medidas y bordado, se informará a la firma adjudicataria.</p> <p>*** Se deberá respetar la TABLA DE MEDIDAS MÍNIMAS, el detalle de indumentaria por talles y características de función del "Manual de Referencia para la adquisición de indumentaria", el cuál deberá ser solicitado vía e-mail a: licitaciones@muninqn.gov.ar, compras@muninqn.gov.ar, dgacc@muninqn.gov.ar, una vez adquirido el Pliego.</p> <p>*** SE DEBERÁN PRESENTAR MUESTRAS DE LOS ÍTEMS COTIZADOS ACOMPAÑADAS DEL REMITO CORRESPONDIENTE.</p> <p>*** POR REQUERIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ALMACENES Y LOGÍSTICA, ÁREA INDUMENTARIA, LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN CONTAR CON STOCK PARA POSIBLES CAMBIOS Y/O TALLES ESPECIALES EN ROPA Y CALZADO.</p> <p>***ASIMISMO, y por esta Dirección, se hará entrega a los adjudicatarios de los LOGOS y TALLES correspondientes</p>		

Son : _____ Total : _____

Mantenimiento de oferta : _____ días hábiles

Plazo de entrega : _____

Forma de pago : _____

Alternativa de pago : _____

Emitió : HINSAR4 _____

LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/2020**APERTURA Miércoles 30 de Septiembre de 2020 HORA 10.:00**

SOLO INFORMATIVO

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES **CLAUSULAS PARTICULARES Y GENERALES**

1. OBJETO

1.1 La presente contratación tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA Y CALZADO** para personal que trabaja en las distintas dependencias municipales, de acuerdo a lo estipulado en las presentes cláusulas y en el Pedido de Presupuesto correspondiente.

2. REGIMEN LEGAL

2.1. La Presente Licitación se regirá prioritariamente por:

- a) El presente Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y sus Anexos;
- b) El reglamento de Contrataciones aprobado por Decreto 425/2014;
- c) El régimen Legal de contrataciones aprobado por Ordenanza N° 7838;
- d) El régimen Legal de Promoción de las Actividades Económicas aprobado por Ordenanza N° 11810 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 0498/2020;

3. VENTA DE PLIEGOS

3.1 Los Pliegos se podrán adquirir desde el Martes 15 y Hasta el Lunes 28 de Septiembre en la Dirección General de Determinación Tributaria- División Cementerios y Tasas Varias – Rivadavia 151- Neuquén y en Casa del Neuquén- Maipú 48- C.A.B.A., a un valor de PESOS UN MIL (\$1.000,00)

Sin embargo bajo la absoluta responsabilidad del solicitante se podrá adquirir el pliego con posterioridad a la fecha indicada precedentemente, sin derecho a efectuar consulta alguna.

4. ACLARACIONES Y CONSULTAS

4.1 Las consultas se podrán realizar por escrito ante la Dirección de Compras y Contrataciones o por correo electrónico a las siguientes direcciones dgacc@muninqn.gov.ar, compras@muninqn.gov.ar, licitaciones@muninqn.gov.ar hasta el día 28 de Septiembre de 2020 a las 13:00 hs. Asimismo y hasta la misma fecha la Municipalidad podrá realizar aclaraciones sin consulta. Las aclaraciones y respuestas se llevarán a conocimiento de todos los adquirentes de los Pliegos, pasando a formar parte de los mismos.

5. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

5.1 Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, **sin membrete que identifique a la firma proponente**, consignando en el mismo:

Firma y Aclaración del Oferente

SOLO INFORMATIVO

“Municipalidad de Neuquén”

“Dirección de Compras y Contrataciones”
Avda. Argentina y Roca 1° Piso Palacio Municipal Neuquén

LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/2020
“Apertura: 30/09/2020 - Hora:10:00”

5.2 En caso de ser inhábil el día fijado para la apertura, la misma se realizará el primer día hábil siguiente.

6. EL SOBRE CONTENDRÁ

6.1 El Pliego de Bases y Condiciones con FIRMA y ACLARACIÓN en original del Oferente en todas sus fojas.

6.1.1 Se deberá consignar en la Declaración Jurada que forma parte del presente Pliego, los domicilios real y legal, siendo requisito indispensable que este último se fije en la ciudad de Neuquén sometiéndose expresamente a la Justicia de la misma.

6.2 La Oferta Económica con FIRMA Y ACLARACIÓN en original en todas sus fojas.

6.2.1 La Oferta no deberá poseer raspaduras, sobreimpresos, enmiendas, tachaduras o testados, en caso de existir, los mismos deberán ser debidamente salvados al pie de la foja con firma y aclaración.

6.2.2 El precio cotizado será el que corresponda a consumidor final y en pesos.

6.2.3 El precio unitario y total en números y el total general de la propuesta en números y en letras.

6.2.4 En caso de discrepancia entre los precios unitarios y totales de los renglones, se optará por el precio unitario, determinando en función del mismo, el precio total; y entre el precio total en números y letras se optará por lo indicado en letras.

6.2.5 Se deberá indicar en la propuesta MARCA y MODELO de los elementos ofertados, acompañando además, con folletería y demás especificaciones técnicas a los fines de su mejor evaluación. La Municipalidad evaluará cualquier alternativa cotizada que tenga similares prestaciones o características.

6.2.6 Las propuestas serán confeccionadas de forma que se identifique claramente el bien o servicio ofertado y sus precios, pudiendo ser presentada personalmente HASTA EL DÍA Y HORA fijados para el acto de apertura.

La PERSONA FIRMANTE en caso que no actúe por derecho propio, deberá acreditar personería mediante copia certificada de instrumento correspondiente (poder con facultades suficientes; en caso de sociedades, fotocopia del Estatuto Social, última Acta de elección de autoridades, de corresponder Acta de distribución de cargos y constancia de Inscripción en el Registro Público de Comercio). Para los casos de instrumentos expedidos por escribanos Públicos de jurisdicción distinta a la Provincia del Neuquén, deberá legalizarse el instrumento ante el Colegio de Escribanos respectivo

La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación del pliego de Bases y Condiciones y el sometimiento a todas sus disposiciones y a la normativa vigente en materia de contrataciones.

6.3 El comprobante de adquisición del Pliego.

Firma y Aclaración del Oferente

6.4 La **GARANTÍA DE LA OFERTA**, que consistirá en el DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total a que asciende la propuesta, podrá constituirse únicamente en alguna de las siguientes modalidades (una vez adjudicada pasará a ser garantía de adjudicación) :

a) **Fianza bancaria** con vigencia hasta el cumplimiento del contrato, en la que el fiador haga expresa renuncia al beneficio de excusión y división, constituyéndose en solidario, liso, llano y principal pagador que no contenga restricciones ni salvedades.

b) **Depósito en efectivo en la Tesorería Municipal** a la orden conjunta con el organismo contratante. (modalidad NO APLICABLE, hasta tanto permanezca vigente la emergencia sanitaria y el aislamiento social, preventivo y obligatorio)

c) **Cheque certificado contra una entidad bancaria**, con preferencia del lugar en donde se realiza la licitación, o giro postal o bancario. Con vigencia y exigibilidad durante todo el plazo de mantenimiento de las propuestas y/o el plazo de ejecución del Contrato.-

d) **Póliza de Caución**, con vigencia hasta el cumplimiento del contrato, en la que el fiador haga expresa renuncia al beneficio de excusión y división, constituyéndose en liso, llano y principal pagador y que no contenga restricciones ni salvedades.

Todos los documentos integrantes de la póliza serán firmados por el mismo autorizante.

Las garantías establecidas en los apartados a) y d) anteriores deberán contar con la certificación de las firmas autorizantes extendidas por escribano público. En caso que la certificación provenga de un escribano de extraña jurisdicción, deberá contar con la legalización del colegio que corresponda.

En el caso que la garantía sea constituida mediante Póliza de Seguro de Caución, se admitirá además como válidas, aquellas que fueran firmadas digitalmente conforme a las normas vigentes.

6.4.1 En caso de cotizarse alternativas de distintos valores, el 10% se vinculará a los valores que sean mayores.

6.5 Se deberá presentar fotocopia de Inscripción como **Proveedor del Municipio**, caso contrario se deberá presentar la documentación que se detalla a continuación:

- Tratándose de sociedades legalmente constituidas, se deberá presentar copia del Contrato Social debidamente certificado, con la constancia de su inscripción en el Registro Público de Comercio y la documentación pertinente que legitime a su representante legal.
- Las Sociedades Anónimas remitirán, además copia del Acta de Asamblea de Accionistas y Directorio de distribución de cargos, con períodos de validez vigentes.
- Copia de constancia de inscripción en los Organismos Nacionales y Provinciales de administración tributaria y previsional, CUIT, Ingresos Brutos, Convenio Multilateral, Registro de Proveedores de la Provincia de Neuquén (no excluyente), condición ante IVA (RI, Exento), monotributo o los que los reemplace en el futuro.
- Fotocopia de la Habilitación de Actividades Comerciales expedida por la Dirección de Comercio e Industria de la Municipalidad de NEUQUEN ó la jurisdicción que corresponda al domicilio comercial del oferente, en la cual deberá constar el rubro afín a la contratación de la presente licitación.

6.6 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL MUNICIPAL, o en aquellos casos de proveedores que no sean responsables de Tasas, Impuestos y Contribuciones en la Ciudad de Neuquén, la presentación de una Certificación emitida por la Dirección General de Gestión Tributaria ratificando tal situación, o la Constancia de Solicitud de los mismos.

6.7 Previa a la adjudicación definitiva se deberá presentar, con carácter obligatorio, el **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL MUNICIPAL** vigente definitivo o la mencionada certificación.

Firma y Aclaración del Oferente

SOLO INFORMATIVO

Para la **adjudicación de ofertas**, se admitirá como válida la presentación del Certificado de Cumplimiento Fiscal Municipal cuyo vencimiento opere como mínimo el día fijado para la apertura de ofertas correspondiente, aún cuando dicho vencimiento se produzca entre el día de apertura de ofertas y la adjudicación definitiva.-

7. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

7.1 Se deberá indicar en la oferta el plazo de mantenimiento de la misma en días hábiles a partir de la fecha de apertura de las propuestas, el cual no podrá ser inferior a TREINTA (30) días hábiles.

8. EVALUACION DE LAS OFERTAS

8.1 Para el análisis de las ofertas, la Municipalidad confeccionará un cuadro comparativo de precios seguidamente analizará las ofertas correspondientes hasta determinar la oferta de menor precio que se ajuste a las características mínimas requeridas.-

8.2 La Municipalidad evaluará cualquier alternativa cotizada que tenga similares prestaciones o características que lo solicitado. Tales alternativas deberán ser acompañadas de suficientes especificaciones como para permitir una completa evaluación.-

9. REGIMEN DE PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

9.1 Serán considerados sujetos admitidos para participar de los beneficios a que hace referencia la cláusula siguiente, los que se detallan a continuación:

- a) Personas humanas o jurídicas, con más de 2 años de antigüedad que posean su domicilio legal, fiscal, el asiento principal de sus negocios y la inscripción de su flota de vehículos en la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén.
- b) Personas humanas o jurídicas con más de 2 años de antigüedad, que posean su domicilio legal, fiscal y el asiento principal de sus negocios en la Provincia de Neuquén
- c) Uniones Transitorias de Empresas y demás agrupamientos de Colaboración Empresaria, cuando todas sus empresas integrantes cumplan con alguna de las condiciones establecidas en uno de los incisos anteriores o en el caso que no reúnan iguales condiciones, procederá a clasificarse con el beneficio menor.
- d) Instituciones y organizaciones sin fines de lucro que cumplan con alguna de las condiciones establecidas en los incisos a) o b) anteriores.

A tal efecto, se denominará como Proveedor Local Municipal el que cumplimente los requisitos anteriores y se encuentre radicado en la ciudad de Neuquén, Proveedor Local Provincial, el que cumplimente los requisitos anteriores y se encuentre radicado en otro municipio de la Provincia de Neuquén y Proveedor No Local, a aquél radicado fuera de la provincia del Neuquén, que no reúna las condiciones de los incisos a) ni b) de la presente cláusula.-

10. IGUALDAD DE OFERTAS Y MEJORAS

10.1 Serán consideradas ofertas iguales a los fines de esta compulsu aquellas que no se diferencien en precio y calidad.

Sin perjuicio de lo anterior, la Administración tendrá también en cuenta para determinar que dos o más ofertas resultan igualmente convenientes y en paridad de condiciones para llamar a mejora de ofertas, las cotizaciones de aquellos oferentes que revistan la calidad de proveedor municipal y reúnan las siguientes condiciones:

Firma y Aclaración del Oferente

SOLO INFORMATIVO

a) Si la oferta del Proveedor Local Municipal no supera en un 8% a la oferta de menor precio efectuada por un Proveedor No Local, podrá mejorar su oferta igualando la de menor precio. El beneficio de este artículo no será de aplicación para los casos en que la mejor oferta económica corresponda a un proveedor Local Provincial.-

b) En caso de igualdad de precios entre un Proveedor Local Municipal y un Proveedor Local Provincial, se podrá adjudicar la oferta al Proveedor Local Municipal, sin llamar a mejora de ofertas

10.2 En los casos en que la igualdad sea entre Proveedores Locales Municipales, se llamará a mejora de ofertas de acuerdo a lo siguiente:

a) Cuando la igualdad en el renglón no supere el monto de la contratación directa, se preadjudicará por sorteo; tal procedimiento quedará registrado en el acta de preadjudicación.-

b) Caso contrario, serán llamados los proponentes a mejorar el precio por escrito, en la fecha y la hora que se establezca. De persistir la igualdad se preadjudicará por sorteo

10.3 En caso de igualdad del precio de las ofertas entre un Proveedor Local Municipal y un Proveedor No Local se podrá adjudicar la oferta al Proveedor Local Municipal, sin llamar a mejoras de ofertas.-

10.4 En caso de igualdad de precio de las ofertas entre un Proveedor Local Provincial y un Proveedor No Local, se podrá adjudicar la oferta al Proveedor Local Provincial sin llamar a mejoras de ofertas.-

La solicitud de mejora de oferta se realizará hasta tres días hábiles posteriores a la Apertura de Sobres;

11. DESESTIMACIONES

11.1 En el acto de apertura no se desestimarán propuestas. Las únicas causas por las que se podrán desestimar con posterioridad serán:

a) Falta de Documento de Garantía en los términos estipulados en el Art. 6.4.

b) Garantía insuficiente que no sea subsanada antes de la adjudicación. El concepto de “garantía insuficiente” es solamente aplicable al monto de la garantía y no a la forma de constitución de la misma.

c) Enmiendas, raspaduras ó alteraciones que no estén debidamente salvadas.

d) Cuando no se cumplan con las condiciones generales y/o particulares.

e) Por no convenir a los intereses municipales.

f) Por no poseer Habilitación de Actividades Comerciales

g) Por no presentar el Certificado de Cumplimiento Fiscal Municipal de acuerdo a lo solicitado en el art. 6.6.-

h) Cuando no contesten las aclaraciones requeridas por el organismo contratante en los plazos otorgados.-

12. PLAZO PARA PRESENTAR DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

12.1 La Comisión de Preadjudicación, podrá establecer un plazo de hasta 5 (cinco) días hábiles para la presentación de la documentación requerida. En caso de no ser presentada dentro de dicho plazo, podrá desestimarse la oferta.

12.2 Previo a la Adjudicación definitiva, en caso de no haberse presentado la documentación requerida por la Comisión de Preadjudicación, podrá intimarse al oferente dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles, siendo pasible de desestimación por la no presentación de la misma.-

13. IMPEDIMENTOS PARA REALIZAR PROPUESTAS

Firma y Aclaración del Oferente

SOLO INFORMATIVO

No podrán presentarse a esta compulsión.

13.1 Los inhabilitados por condena criminal, judicial, o penal

13.2 Las personas jurídicas integradas o administradas total o parcialmente por agentes o funcionarios de la Administración Pública Nacional, Provincial ó Municipal.

13.3 Los quebrados o concursados, mientras no obtengan habilitación o quienes tengan convocatoria de acreedores pendiente.

13.4 Los que a la fecha de la apertura de esta Licitación, se encuentren suspendidos ó inhabilitados en el Registro de Proveedores de la Provincia del Neuquén ó de la Municipalidad de Neuquén.

14. FORMA DE PAGO

14.1. SE DEBERA OFERTAR COMO CONDICION DE PAGO: 30 días f/f.

14.2. Los oferentes no deberán tener deuda por ningún concepto con el Municipio (tasas, impuestos, contribuciones y Tribunal de Faltas).

Queda expresamente pactado en el caso de existir deuda exigible al momento del pago de los importes que surgieran de las presentes actuaciones, las mismas deberán ser canceladas en forma previa al pago de las facturas. De no ser así, el oferente por este acto presta su conformidad en forma irrevocable, de aplicar en primer lugar el pago que resulte de la contratación a la cancelación de la deuda.

15. LUGAR DE ENTREGA

15.1 Las entregas se efectuarán en la Dir. Municipal Coordinación De Adm. De Inventario y Logística, sito en Novella y Godoy – Neuquén Capital, debidamente protegida y con flete a cargo del adjudicatario.-

16. PLAZO DE ENTREGA

16.1 La provisión deberá realizarse dentro de los treinta (30) días corridos a partir de la recepción de la correspondiente Orden de Compra.

17. DERECHO DE ADJUDICACION

17.1 La Municipalidad se reserva el derecho de adjudicar parcialmente o anular la presente tramitación, como así también disminuir y/o aumentar las cantidades solicitadas, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 52º del Decreto N° 425/14 - Régimen de Contrataciones.

18. SANCIONES

18.1 Cuando el contratista incurra en el incumplimiento de las obligaciones contractuales, sea pasible de las sanciones establecidas en el Régimen de Contrataciones vigente, aprobado por Decreto N° 425/14.-

19. IMPUGNACIONES

19.1 Las impugnaciones a las demás propuestas podrán presentarse en un plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles posteriores a la apertura de ofertas.-

19.2 En todos los casos las personas o sociedad que pretenda impugnar deberá realizar un depósito en efectivo en la Tesorería Municipal por la suma de \$ 5.000,00 (cinco mil pesos) en concepto de “garantía de impugnación” y sólo le será devuelto si la misma le resulta favorable; caso contrario dicha suma ingresará a Rentas Generales de la Municipalidad.-

20. AUTORIDAD DE APLICACIÓN

20.1 Será Autoridad de Aplicación de la presente adquisición la DIRECCIÓN GENERAL DE

Firma y Aclaración del Oferente

SOLO INFORMATIVO

ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIO Y LOGÍSTICA dependiente de la SECRETARÍA DE HACIENDA.

La Autoridad de Aplicación ejercerá el control, fiscalización y supervisión en la entrega de la mercadería y en el cumplimiento del presente pliego y de las Reglamentaciones que se dictaren en consecuencia.

Firma y Aclaración del Oferente

SOLO INFORMATIVO

LICITACION PUBLICA N° 14/2020

DECLARACION JURADA

Por la presente:

- α) Manifiesto someterme a la jurisdicción de la Justicia Ordinaria Provincial con asiento en al Ciudad de Neuquén, para cualquier divergencia que pudiera surgir.
- β) Constituyo domicilio legal en: de esta Ciudad de Neuquén, a todos los efectos del presente trámite licitatorio.
- γ) Constituyo domicilio comercial en
- δ) Declaro bajo juramento de ley que firmo el presente Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Particulares y Generales y Ofertas, en virtud de poseer atribuciones suficientes para ello.

Firma y Aclaración del Oferente

SOLO INFORMATIVO

ANEXO I

“Adquisición de indumentaria y calzado”

- 1º) Cada prenda presentada como “muestra” deberá poseer la correspondiente etiqueta en donde consten la marca de la misma y los componentes de la tela; para el caso del calzado, las muestras deberán poseer la marca identificatoria original de fábrica; las mismas deberán entregarse acompañadas del remito correspondiente, **en el cual se deberá especificar el renglón a que corresponde cada prenda/calzado.**
- 2º) Las muestras presentadas deberán ajustarse estrictamente a lo cotizado en la presente licitación (tipo de tela, color, modelo, confección, etc.).
- 3º) La presentación de las muestras deberá realizarse con etiquetas identificatorias de la razón social y número del renglón.
- 4º) Se deberá cotizar un solo importe por ítem, el cual deberá incluir el costo de los talles especiales, si los hubiere.
- 5º) Las muestras presentadas serán sometidas a pruebas de ensayo en las cuales se contempla la destrucción parcial de las mismas.

Firma y Aclaración del Oferente

SOLO INFORMATIVO

ANEXO II

“Logotipos” (hoja 1)



Firma y Aclaración del Oferente

SOLO INFORMATIVO

ANEXO III

“Logotipos” (hoja 2)



Firma y Aclaración del Oferente

SOLO INFORMATIVO

ANEXO IV

MANUAL DE REFERENCIA PARA ADQUISICION DE INDUMENTARIA

***Los Adquirentes del Pliego deberán solicitar el manual de referencia para la adquisición de indumentaria vía e-mail a las siguientes direcciones:

licitaciones@municipalidad.gov.ar

compras@municipalidad.gov.ar

dgacc@municipalidad.gov.ar

Firma y Aclaración del Oferente